



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005315-VALDEZ YEH CAROLINA GUADALUPE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE VIGESIMA TERCERA MANZANA 47 LOTE 87, ENTRE AVENIDA RAMON ESPINOLA BLANCO Y CALLE VIGESIMA PRIMERA	
RFC	TELEFONO 044 9811338458	PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		03/10/2018
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa		OSV-1137
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES 60 DÍAS		RV1016-0093
			RV1016-0093 - 14/09/2018

ORDEN DE SERVICIO**DATOS DEL VEHICULO**

PLACA	DJD-9062	SERIE	3N1CB51S62L061737	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2002	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	145530
DESCRIPCIÓN	NISSAN . SENTRA. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$5,266.40
0315	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO MARCA DAI	PIEZA	2	\$350.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00
0878	AMORTIGUADOR DELANTERO MARCA DURALAST	PIEZA	2	\$1,200.00	\$2,400.00	\$384.00	\$2,784.00
1780	RESONADOR TIPO BALA MARCA EMSA	PIEZA	1	\$1,000.00	\$1,000.00	\$160.00	\$1,160.00
2765	ROTULA INFERIOR MARCA GROB	PIEZA	2	\$220.00	\$440.00	\$70.40	\$510.40
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,392.00
0009	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE. CAMBIAR RESONADOR	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
0055	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DELANTERA. BAJAR AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA CAMBIO, ROTULAS Y BASES.	SERVICIO	1	\$800.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00

SUBTOTAL \$5,740.00
IVA \$918.40
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$6,658.40

(SON: SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original : [10|16|]OSV-1137|5315|66584000|03102018|9|87|

Cadena Encriptada : DMk0wSnAhejrEHH4OSRVeCdBL2U1jNjR5HaZRYCs05po82Ksgrc3BrHcfaCkYwFQ

[Handwritten Signature]
3/10/18
Luis Folia Gonzalez B-



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005315-VALDEZ YEH CAROLINA GUADALUPE	ISO 9001:2015
DOMICILIO CALLE VIGESIMA TERCERA MANZANA 47 LOTE 87, ENTRE AVENIDA RAMON ESPINOLA BLANCO Y CALLE VIGESIMA PRIMERA	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 044 9811338458 PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		03/10/2018
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa		OSV-1137
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES 60 DÍAS		RV1016-0093
		RV1016-0093 - 14/09/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9062	SERIE 3NICB51S62L061737	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2002	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 145530
DESCRIPCIÓN NISSAN . SENTRA. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 67339	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0236	ESTATUS: Autorizado
 aca48467470c4e21b52031313b2ab1c4	

Licda. *Isabel Domínguez Navarrete*
 Directora de Control Patrimonial

Ing. *Orlando Patrón Gantús*
 Subdirector de Servicios

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR	005315-VALDEZ YEH CAROLINA GUADALUPE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE VIGESIMA TERCERA MANZANA 47 LOTE 87, ENTRE AVENIDA RAMON ESPINOLA BLANCO Y CALLE VIGESIMA PRIMERA	
RFC	██████████	
TELEFONO	044 9811338458	
PLAZO DE ENTREGA	5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	ORDEN DE SERVICIO  03/10/2018 OSV-1137 RV1016-0093 RV1016-0093 - 14/09/2018
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES 60 DÍAS	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-9062	SERIE	3N1CB51S62L061737	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2002	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	145530
DESCRIPCIÓN	NISSAN . SENTRA. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

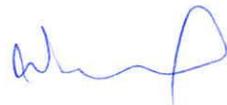
No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH



VERSIÓN PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones vigentes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, así como para la elaboración de Versiones Públicas.